



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD  
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES  
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA  
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 1 de 2

**RESOLUCIÓN No. 1992**  
(Tunja, 06 JUN 2008)

Por la cual se modifica la Resolución No. 4114 de 2007

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE  
COLOMBIA**

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y especial las consignadas en la Ley 30 de 1992, Acuerdo 066 de 2005, y

**CONSIDERANDO**

Que el Acuerdo 066 de 2005 en su artículo 22 literal o, establece como función del Rector de la Universidad la de "Organizar el proceso de planeación de la Universidad, mediante la integración de las sedes y el desarrollo armónico de la Institución en su conjunto".

Que mediante Resolución No. 4114 del 21 de Diciembre de 2007 se adopto el Plan de Mantenimiento de Obras físicas de la Universidad, para la vigencia 2008, en búsqueda de la organización y planeación de actividades para el logro de los objetivos misionales de la Universidad.

Que mediante Resolución No. 4114 del 21 de Diciembre de 2007 se asignó en el Plan de Mantenimiento con cargo a Recurso 20, la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$36.000.000) al Proyecto "Adecuación Aula Múltiple Salón 341 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas".

Que el Proyecto "Adecuación Aula Múltiple Salón 341 Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas", incluye la adquisición de sillas, con un costo de QUINCE MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$15.000.000), que la imputación Presupuestal para esta adquisición debe hacerse a Compra de Equipo.





**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD  
MACROPROCESO: NORMATIVO Y COMUNICACIONES  
PROCESO: GESTIÓN JURIDICA  
RESOLUCIÓN**

Código: NC-GJ-P01-I02-F02

Versión: 04

Página 2 de 2

En merito de lo expuesto, el Rector de la de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar la Resolución No. 4114 de 2007 disminuyendo en QUINCE MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$15.000.000) la asignación realizada al Proyecto "Adecuación Aula Múltiple Salón 341 Facultad de Ciencias Económicas Administrativas", y trasladar esta suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$15.000.000) al rubro presupuestal: Compra de Equipo, para la adquisición de sillas.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Tunja, a los 06 JUN 2008

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

  
**ALFONSO LOPEZ DIAZ**  
Rector

Proyecto: Oficina de Planeación  
Revisó Oficina Jurídica.

